

DISCURSO

AL

COLEJO ELECTORAL

DE LA

PROVINCIA DE AREQUIPA

DICHO EL 5 DE MAYO

DEL PRESENTE AÑO

EN LA

SANTA IGLESIA

CATEDRAL

POR EL

DEAN DE LA MISMA

Dr. D. JAVIER DE LUNA PIZABRO



AREQUIPA 1833.

Imprenta Pública de Francisco Valdes y Hurtado.



DISCURSO
AL
COLEJIO ELECTORAL
DE LA
PROVINCIA DE AREQUIPA

DISCURSO

AL

COLEJIO ELECTORAL

DE LA

PROVINCIA DE AREQUIPA

DICHO EL 5 DE MAYO

DEL PRESENTE AÑO

EN LA

***SANTA IGLESIA
CATEDRAL***

POR EL

DEAN DE LA MISMA

Dr. D. JAVIER DE LUNA PIZARRO



AREQUIPA 1833.

Imprenta Pública de Francisco Valdes y Hurtado.

Primera edición: Lima: Imprenta Pública de Francisco Valdés y Hurtado, 1833.

Perú. Jurado Nacional de Elecciones

**DISCURSO AL COLEJIO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA
DICH0 EL 8 DE MAYO DEL AÑO 1833**

Francisco Javier de Luna Pizarro

Colección Bicentenario, Serie Rescates bibliográficos

Segunda edición, primera edición facsimilar - Lima, noviembre de 2017

56 págs.

Historia del Derecho / Constitución de Cádiz / Historia parlamentaria / Participación política /
Bicentenario de la Independencia / Derechos políticos / Participación ciudadana / Discursos Políticos

DISCURSO AL COLEJIO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA.
FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO

Segunda edición, primera edición facsimilar. Noviembre 2017

De esta edición:
© Jurado Nacional de Elecciones
Fondo Editorial
Av. Nicolás de Piérola 1070, Lima
Teléfono: (511) 311-1700
fondoeditorial@jne.gob.pe
www.jne.gob.pe

Cuidado de edición: Enrique Hulerig Villegas *Fondo Editorial del JNE*
Diseño de carátula y diagramación: Alonso Gonzales Fong *Fondo Editorial del JNE*
Agradecimientos: Miguel A. Seminario Ojeda *Museo Electoral y de la Democracia del JNE (DNEF)*

Impresión: 1000 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin la autorización escrita de los titulares del copyright. Las publicaciones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista del JNE.

Impreso en Perú. Noviembre de 2017

Servicios Gráficos JMD S.R.L.
Av. José Gálvez 1549, Lince - Lima
Telf.: (511)472-8273
ventas@gra_icajmd.com.pe

ISBN: 978-612-4150-81-4

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-16776



MIEMBROS DEL PLENO

Víctor Ticona Postigo
Presidente del JNE

Luis Carlos Arce Córdova
Raúl Roosevelt Chanamé Orbe
Ezequiel Baudelio Chávarry Correa
Jorge Armando Rodríguez Vélez

María Alexandra Marallano Muro
Secretaria General

ÍNDICE

Presentación	
<i>Víctor Ticona Postigo</i>	xii
Luna Pizarro: El defensor del sufragio	
<i>Raúl Chanamé Orbe</i>	xix
Discurso al Colejio Electoral de la provincia de Arequipa	
<i>Francisco Javier de Luna Pizarro</i>	1

*Retrato del arzobispo de Lima don Francisco Javier de Luna
Pizarro y Pacheco. Autor anónimo del s. XIX (Museo Nacional
de Arqueología, Antropología e Historia del Perú)*



S. D. D. Fr. Javier de Luna Pizarro y Pacheco, Dignissimo XX Arzobispo de la Arquidiócesis

PRESENTACIÓN

¿ Para qué se creó la república?, se pregunta Jorge Basadre en su conocido artículo “La promesa de la vida peruana”.¹ Para responder a la pregunta del gran historiador, corresponde no solo sumergirnos en los textos de la Constitución histórica, sino también en las emociones y razones que motivaron a los ideólogos de nuestra república a exponer su vida y pergeñar la arquitectura política que dio forma al Perú republicano.

Al respecto, Francisco Javier de Luna Pizarro y José Faustino Sánchez Carrión son, qué duda cabe, las dos figuras cimera sobre cuyo pensamiento se erigen los conceptos que dan lugar a nuestra institucionalidad republicana.

xii

Recordemos que, producido el asesinato de Bernardo Monteagudo, se difundió el rumor de la existencia de una conspiración liberal, liderada por Sánchez Carrión, para perpetrar ese crimen, el cual finalmente se produjo la noche del 28 de abril de 1825 en la Plazoleta de Micheo — donde hoy convergen el jirón Quilca y la avenida Nicolás de Piérola, frente a lo que fue el hospital y convento de San Juan de Dios (hoy Plaza San Martín) —, en manos del esclavo Candelario Espinosa.

Apenas cinco meses después, José Faustino Sánchez Carrión murió en Lurín, víctima de un aneurisma hepático, según reza el peritaje necrológico redactado por el entonces joven médico practicante Cayetano Heredia, lo que, varias décadas después, hizo que don Ricardo Palma conjeture que la muerte del líder

¹ BASADRE, Jorge (1944). *La promesa de la vida peruana y otros artículos*. Lima: Ediciones de la Revista *Historia*.

liberal peruano se produjo por orden de Simón Bolívar, quien había jurado vengar la muerte de su principal asesor político.

Más allá de debatibles especulaciones políticas que en su momento motivaron incluso un juicio de imprenta contra el famoso tradicionalista peruano,² lo cierto es que, en tanto Sánchez Carrión muere el 2 de junio de 1825, Luna Pizarro se mantiene activo, y con una presencia política que gravita significativamente en las dos primeras décadas de nuestra vida independiente, constituyéndose en el gran líder político de la promesa de la vida peruana, que inspiró la forma de nuestras instituciones y el sentido por el que se encaminaron, aunque sin fortuna (a causa del primer militarismo) los primeros pasos de nuestro naciente Estado-nación.

No obstante su escasa obra escrita (apenas un puñado de seis discursos constituyen el conjunto de la obra política que nos ha legado este insigne sacerdote, maestro y político arequipeño), por suerte se ha conservado una copiosa producción epistolar, en la que destacan, como destinatarios, personalidades como Manuel Lorenzo Vidaurre, Hipólito Unanue, José de San Martín, Andrés de Santa Cruz, José Gregorio Paz Soldán, José Luis de Orbegoso, Domingo Nieto, Antonio Gutiérrez de La Fuente, José Sebastián Goyeneche y Barreda, Luis Gonzaga de la Encina, Agustín Gamarra y Simón Bolívar. Esta producción es la que nos permite no solo rastrear sus andanzas y escaramuzas políticas por aquellos aciagos años de la patria, sino también conocer los rumores, las necesidades y, en fin, la vida de la época, así como los detalles que hacen posible deducir cuál fue su pensamiento y cuál su actitud ante las vicisitudes del turbulento quehacer político de entonces.

Es notoria también la importante influencia de Luna Pizarro como formador de la primera generación de líderes políticos del sur del país. En efecto, desde las aulas del Seminario de San

² El magistrado constitucional e historiador del derecho Carlos Augusto Ramos Núñez viene trabajando un libro que trata, entre otros temas, este sonado caso.

Gerónimo, en Arequipa, le cupo participar en la forja conceptual de personalidades como Mariano Melgar Valdivieso, Francisco de Paula González Vigil, José María Corbacho y Abril, entre otros.

Pero si hay algo que destaca en Francisco Javier de Luna Pizarro es su influencia en el Parlamento. Para comprender ello es necesario tener en cuenta que en su estancia en España, acompañando a su mentor, el obispo Chávez de la Rosa, participó en la elección a juntas en Cádiz, no obteniendo la mayoría requerida, por lo que, como estaba establecido en la norma electoral, entró a sorteo, perdiendo ante Ramón Feliú, en un procedimiento poco transparente realizado por Vicente Morales Duárez, lo que incoó serias dudas en el sacerdote y político arequipeño, pero que, ante la ausencia de pruebas, guardó en su fuero interno, exteriorizándolas solo en cartas familiares dirigidas al esposo de su hermana, y solo muchos años después de ocurridos los hechos.

Sin embargo, esa derrota electoral no le impidió a Luna Pizarro involucrarse en los quehaceres parlamentarios pues desempeñó el cargo de capellán en el Consejo de Indias, permitiéndole participar, como privilegiado observador, del proceso constituyente gaditano, haciendo de él el primer especialista parlamentario de la historia del Perú. Se dice, incluso, que fue él quien redactaba los discursos del diputado Túpac Yupanqui en favor de América.

Ya de vuelta en el Perú, es conocida su estrecha cercanía con Hipólito Unanue (otro egresado del seminario de San Jerónimo de Arequipa), lo que probablemente lo vinculó al entorno más cercano de San Martín. Ello hace suponer que, muy probablemente, formara parte de la denominada Logia Lautaro, lo que explicaría de algún modo su discutible silencio en los debates de la Sociedad Patriótica en los que triunfaron los alegatos liberales y se decidió optar por la forma republicana de gobierno para el Perú independiente.

Congresista (primer presidente del Congreso de la República) y constituyente en diversos momentos, Luna Pizarro representa cumplidamente ese singular sincretismo liberal criollo peruano, en el que sus exponentes no eran anticlericales. En cambio, su afán consistía en lograr el control de la Iglesia para aprovechar su estructura jerárquica, su vasta cobertura del territorio nacional, así como la legitimidad de la que gozaba en todos los estratos de la población, para utilizarlos con fines políticos al servicio de la nueva república.³

Autoexiliado y expulsado en más de una oportunidad del territorio nacional, Luna Pizarro es, junto con Bernardo de Monteagudo, uno de los primeros deportados políticos de nuestra historia republicana.

No obstante ello, sacerdote y liberal ineludible, Luna Pizarro no dudó, en los momentos más adversos de la república, que peligraba frente a la Constitución Vitalicia, de liderar a los diputados arequipeños en respaldo de los ideales republicanos y democráticos que habían inspirado la Independencia, dando lugar a la ya célebre frase de Simón Bolívar: “Qué malditos diputados ha enviado Arequipa. Si fuera posible cambiarlos, sería la mejor cosa del mundo”.⁴

Así pues, convertido en el hombre tras el poder en las dos primeras décadas de vida independiente, encumbró a La Mar como presidente de la república, defendió el modelo de gobierno centralizado como una forma de garantizar la unidad nacional, abogó por el voto informado, esencia de la ciudadanía y razón de la democracia, y apoyó el intento reunificador de la Confederación Peruano Boliviana, que fracasó por la acción

³ VILLANUEVA, Carmen (2016). *Luna Pizarro y el inicio de su actividad política. Parlamentario y primer presidente del Congreso peruano*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, pp. 26 y 27.

⁴ TAURO DEL PINO, Alberto (1959). Prólogo, en LUNA PIZARRO, Francisco Xavier de, *Escritos políticos*. Lima: recopilación, introducción y notas de Alberto Tauro, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, p. XVIII.

militar chilena, en alianza con contingentes facciosos peruanos, en las serranías ancashinas.

Entre otras, estas son algunas de las reflexiones que inspiran la lectura del cumplido prólogo que Raúl Chanamé Orbe, miembro del Pleno del JNE, nos ofrece en las páginas que siguen, y que preceden al discurso pronunciado por Francisco Javier de Luna Pizarro ante el Colegio Electoral de Arequipa el 6 de mayo de 1833, que el Jurado Nacional de Elecciones reimprime, en edición facsimilar, como parte de los esfuerzos de nuestro Fondo Editorial por difundir el pensamiento democrático de los fundadores de la república.

Como se desprende de la lectura del sugerente y agudo texto de Chanamé Orbe, si Diego Portales fue el líder del proyecto nacional chileno que marcó la pauta de la agenda del vecino del sur en el siglo XIX, el proyecto liberal liderado por Luna Pizarro fue la contraparte peruana, que lamentablemente no prosperó por el primer militarismo republicano, así como por la apatía y desunión de la ciudadanía en su conjunto.

xvii

En suma, el proyecto republicano de la vida peruana que encaró Luna Pizarro fracasó y queda como tarea pendiente y utopía irrealizada, parafraseando a Jorge Basadre, por la obra o la inacción de algunos peruanos.

VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

LUNA PIZARRO: EL DEFENSOR DEL SUFRAGIO

RAÚL CHANAMÉ ORBE ¹

“Mientras las elecciones de los Jefes no sean el resultado de un discernimiento justo, libre, ilustrado, sin influencia alguna de intereses privados, el Estado será víctima condenada a un abismo de infortunios.” ²

Javier Luna Pizarro

SUMARIO

1) Francisco Javier de Luna Pizarro: Entre el púlpito y la curul; 2) Luna Pizarro: El ideólogo del constitucionalismo inicial; 3) Constitución y militarismo; 4) República: Entre el ideal y la fuerza; 5) Luna Pizarro: El discurso sufragista; 5.1) Ciudadanos electores; 5.2) El voto ilustrado; 5.3) El gobierno representativo; 5.4) Catolicismo y República; 5.5) EE.UU: El paradigma; 5.6) Militarismo y caudillismo; 5.7) Orden y libertad; 6) El sufragio: Entre la ilusión y el desengaño; Bibliografía.

xix

1) Francisco Javier de Luna Pizarro: Entre el púlpito y la curul

Hombre apasionado, clérigo severo y político audaz. Vida intensa, entrenada desde joven en la conspiración palaciega; sus sotas fueron odiadas y temidas en el ajedrez de la política peruana.

¹ Miembro del Pleno del JNE, profesor principal de la UNMSM, exdecano del Colegio de Abogados de Lima.

² *Discurso al Colegio Electoral de la Provincia de Arequipa*, dicho el 5 de mayo de 1833 en la Santa Iglesia Catedral. Lima: Imprenta Pública de Francisco Valdes y Hurtado.

La familia Luna Pizarro dispuso que su hijo Francisco Javier se preparase para ejercer el sacerdocio, lo cual se facilitó cuando fue admitido en el Seminario de San Jerónimo. El joven arequipeño ingresó al centro de estudios cuando apenas tenía once años de edad, en una época de reformas al interior del seminario, dirigido por el obispo español Pedro José Chávez de la Rosa (1741-1819), quien dispuso un novedoso reglamento de funciones y presentó un renovado plan de estudios (Gramática Latina, Filosofía, Derecho Natural y de Gentes, Matemáticas, Lógica, Ontología, Física, Ética, Teología, Disciplina Eclesiástica, Práctica interna), e hizo traer, desde la Madre Patria, su biblioteca personal, que incluía obras de Rousseau, Voltaire y Locke, para ponerla al servicio de los estudiantes.

Luna Pizarro destacó como uno de los más aplicados alumnos del seminario, recibiendo el reconocimiento del exigente rector, quien le facilitó las prácticas forenses con el diestro abogado mistiano Evaristo Gómez Sánchez. Simultáneamente, se dedicó a la enseñanza de Filosofía en el seminario.

xx

Después de recibirse de abogado accedió a sus ansiadas órdenes mayores en 1806, asumiendo seguidamente los importantes cargos de prosecretario del obispo y vicerrector del seminario. En 1809, a solicitud de su maestro, el obispo Chávez de la Rosa, aceptó acompañarlo como asistente a España. En Europa, el joven sacerdote vivió de cerca la crisis política española, fue testigo de la invasión napoleónica y del periodo de resistencia nacional desarrollado por el pueblo español. Siguió con entusiasmo las sesiones de las Cortes de Cádiz, donde un sector de los criollos, influido por el liberalismo, pugnaba por la autonomía de “las colonias de Indios”.

Retornó al Perú en 1812, encontrando a Lima convertida en un hervidero de pugnas entre separatistas y fidelistas. Sin embargo, esta primera experiencia liberal, pronto fue cancelada con el retorno del absolutismo de Fernando VII a la Corona española.

Aprovechando su doble condición de académico y clérigo, Luna Pizarro solicitó formalmente que el temido Tribunal de la Santa Inquisición le autorizase a leer “libros prohibidos”, pedido que fue elevado a la propia matriz de Madrid, que finalmente contestó accediendo a la solicitud, con la sola excepción de prohibir expresamente la lectura de las obras de Nicolás Maquiavelo. No sabemos si Luna Pizarro cumpliera estrictamente esta censura; en todo caso, el clérigo demostrará que en el arte de la política fue un aplicado discípulo del autor de *El Príncipe*. Su prestigio creció en los medios académicos, hasta ese entonces hegemonizados por la Iglesia católica. A petición de los profesores de la Facultad de Medicina de San Fernando, se le nombró rector de dicho centro académico en 1819. Entre los círculos de conspiradores su nombre era ampliamente conocido, no obstante las autoridades coloniales, por su prestigio, se abstuvieron de tomar medidas contra el alto funcionario eclesiástico.

Al producirse el desembarco de la Expedición Libertadora de San Martín y su ingreso a Lima, el clérigo, conjuntamente con otros civiles, firmó las primeras proclamas de respaldo al ejército sanmartiniano. Por la alta estima ganada, se le incorporó a la denominada Junta Purificadora, que era una especie de comité evaluador del comportamiento político de los curas, en la etapa separatista.

Dando inicio a su agitada etapa de político republicano, fue elegido diputado por Arequipa al primer Congreso Constituyente. Asimismo, se le eligió presidente de dicha Asamblea. Con tales cargos formó parte de su comité de redacción principal, integrado por Rodríguez de Mendoza, Unanue, Larrea, Olmedo, Figuerola, Pérez de Tudela, Sánchez Carrión, Mariátegui y Arce. No obstante, los esfuerzos realizados por el clérigo arequipeño en pro de mantener la estabilidad política del flamante Estado, el “Motín de Balconcillo”, dirigido por el coronel de milicias José de la Riva Agüero, frustró este primer intento de institucionalizar

la flamante república. Luna Pizarro se vio obligado a emigrar a Chile, donde permaneció hasta que logró consolidarse la independencia, tras la Batalla de Ayacucho en 1824.

Fue uno de los que pidió la presencia de Simón Bolívar en el Perú, empero, sus reuniones constantes y reservadas crearon recelos en el Libertador que, en algún momento de tensión, llegó a hablar de la “conspiración pizarruna” para referirse al activo clérigo, quien se opuso en forma decidida a la Constitución Vitalicia (1826), siendo, por ese motivo, alejado del país. Desde su exilio chileno, mantuvo una tenaz oposición al régimen del Libertador.

Alejada la influencia bolivariana, retornó al Perú. Lleno de ímpetu, postuló como diputado al Congreso Constituyente de 1827, siendo elegido en forma abrumadora por sus paisanos. Al interior de la asamblea, no solo sobresalió como conponentor, sino como jefe ideológico de los liberales, afirmando que la mejor forma de gobierno era la unitaria, respondiendo a los federalistas, quienes ya habían perdido a su gran ideólogo José Faustino Sánchez Carrión: “No sé si algún proponente ha recordado la doctrina de Destutt de Tracy, que en política puede pasar por un axioma: Un Estado gana en fuerza juntándose a otros, pero aún ganaría mucho más formándose con ellos en un solo Estado; y pierde subdividiéndose en muchas partes, aunque queden estrechamente unidas. Es preciso convenir en que el sistema federal, siendo muy complicado, debe ser débil, y por consiguiente poco favorable en los conflictos de una guerra, en especial si esta acaece cuando se ha entablado aquél sólidamente, y el espíritu público se haya por formar. Sumando otros argumentos contra el federalismo, como el creciente burocratismo: El gobierno federal demanda un gran tren en funcionarios para el desempeño de los tres poderes ¿provinciales?” (Luna Pizarro, *Escritos políticos*, Lima: UNMSM, 1959, pp. 189-190).

Estuvo detrás de la elección del mariscal José de La Mar como presidente; cuando cayó este, en 1829, por la conspiración del militarismo comandado por Agustín Gamarra, corrió la

suerte del mandatario depuesto: fue desterrado. Sucedidos otros gobiernos, retornó a la patria para reincorporarse a sus ajetreos políticos. Nuevamente fue elegido a la asamblea que debía reformar la Constitución liberal de 1828, estuvo entre los que promovieron la elección del general José Luis de Orbegoso como Presidente del Perú, que generó mayor inestabilidad y cruentas luchas entre los denominados “Generales de Ayacucho”, por hacerse de la banda presidencial, que en los primeros años de la república se hizo en muy pocos casos sin la bendición del clérigo arequipeño.

Esta preponderancia le ganó numerosas enemistades; alegando la necesidad de consagrarse a su oficio religioso, prometió retirarse de las diligencias civiles. Fue designado obispo auxiliar de Lima, llegando a ocupar el titularato de tan alto cargo eclesiástico en 1846.

Como alto funcionario religioso, fue drástico para sancionar las disidencias a los dogmas vaticanos, como las del clérigo tacneño Francisco de Paula González Vigil (1792-1875), excomulgado por Pío XI, y con quien en algún momento lo ligarán afinidades doctrinarias y varias conspiraciones políticas.

xxiii

A pesar de sus promesas –hasta el fin de sus días–, se mantuvo al tanto de los acontecimientos políticos, recibiendo discretas visitas de personajes públicos que acudían en busca de sus consejos terrenales y sus bendiciones públicas.

2) Luna Pizarro: El ideólogo del constitucionalismo inicial

Sin duda, el ideólogo de la Carta Política de 1828 fue el clérigo Francisco Javier de Luna Pizarro (Arequipa, 3 de noviembre de 1780 - † Lima, 9 de febrero de 1855), quien forjó la Carta de 1823 y, se opuso, decididamente a la Constitución bolivariana de 1826.

Fue desterrado a Chile, desde allí alentó y dirigió la oposición de sus partidarios a la obra constituyente de Bolívar. Tras la

partida del Libertador, alentó la salida a la crisis política, con la Carta liberal de 1828. Valentín Paniagua señalaba que cuatro fueron los aportes constitucionales del clérigo arequipeño:

i). Una Constitución inequívocamente liberal que, garantizando la libertad, asegurara, sin embargo, el ejercicio de la autoridad y cuya vigencia definitiva quedaría sujeta a posterior ratificación a la luz de la experiencia vivida. Por tal razón, la primera “base” del proyecto constitucional, postulaba, de un lado, “adoptar en todo lo posible la Constitución de 1823” cuyo liberalismo e incluso romanticismo estaban fuera de dudas, y, de otro, someter las normas de la Constitución a un periodo razonable de prueba, al cabo del cual la nación ratificaría o no las instituciones creadas;

ii). Un Estado unitario descentralizado para dar participación a los departamentos en la decisión y manejo de sus intereses a través de Juntas u órganos análogos, a fin de eliminar las tendencias separatistas y federalistas, de atenuar o eliminar la concentración y centralización del poder, y permitir, de ser conveniente, la creación de un régimen federal, naturalmente, en el futuro;

iii). Un presidencialismo con atribuciones suficientes, pero atemperado por un apropiado régimen de descentralización y un control de un Congreso bicameral sobre sus actos de administración y de gobierno, durante y después de su gestión;

iv). Un presidente, por lo menos inicialmente, capaz de contener, por su posición y prestigio personal, los desbordes del caudillismo militarista que habían conducido al desorden inicial de la república y, como reacción extrema, al régimen vitalicio.³

³ PANIAGUA CORAZAO, Valentín (2003): “La Constitución de 1828 y su proyección en el constitucionalismo peruano”, en *Historia Constitucional* (Oviedo), revista electrónica publicada por el Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo, núm. 4, p. s/n.

No obstante, Luna Pizarro no pudo evitar que los liberales doctrinarios impongan limitaciones políticas al activismo de los sacerdotes en el ámbito público. Según Carmen Villanueva:

“Se inician con esta Constitución las limitaciones para los miembros de la Iglesia que habían participado tan ampliamente en los primeros momentos de la República en cargos del Estado: se pierde el ejercicio del derecho de ciudadanía por los votos solemnes de religión, y se prohíbe que sean diputados los arzobispos, obispos, sus provisoros, vicarios generales y gobernadores eclesiásticos, prohibición que se reitera para el caso de los senadores. Igualmente ordena que no integren las Juntas Departamentales, así como los canónigos y eclesiásticos que tengan cura de almas.”⁴

Paradoja de esta extraña relación entre liberalismo y clericalismo.

3) Constitución y militarismo

xxv

Contra todo lo que propugnaba la nueva Constitución de 1828, a esta le tocó regir bajo el influjo del primer militarismo que era la negación de todas las esencias constitucionales.

Contra el espíritu de la Constitución aparece la figura de Agustín Gamarra (1785-1841), el genuino representante del militarismo posbolivariano. Mestizo, nacido en el Cusco, llegó a Gran Mariscal, luego de haber forjado sus grados en los campos de batalla, en un primer momento en el bando realista, hasta coronel, y, posteriormente, en el bando patriota, hasta mariscal. Como jefe militar se caracterizó por su valor y audacia, lo que le valió la lealtad de sus subordinados. Gozó de gran popularidad en Puno, Cusco y el Alto Perú, zonas que conoció y donde batalló.

⁴ VILLANUEVA, Carmen (2016): “Francisco Javier de Luna Pizarro: parlamentario y primer presidente del Congreso peruano”. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, p. 154.

Sirvió a San Martín, con quien sufrió los desaciertos de Intermedios, y con Bolívar, con quien ganó la gloria de Junín y Ayacucho. Íntimamente, admiró a Bolívar, aprendió de su destreza política y militar. Al final, el alumno quiso superar al maestro, codirigió la campaña militar contra las fuerzas colombianas y también la conspiración para derrocar al presidente José de La Mar, en 1829. Obligado a renunciar La Mar, Gamarra⁵ asume, el 7 de junio, de facto, el gobierno, sin haber concluido la guerra con Colombia. El 1 de agosto se instala la Cámara de Senadores y Diputados, que designa presidente a Agustín Gamarra y vicepresidente a su secuz Antonio Gutiérrez de la Fuente, lo que coronaba así un sueño forjado en la conspiración y la audacia.

Al asumir el mando, uno de los propósitos de Gamarra fue superar el conflicto con Colombia y pacificar el país.

xxvi

No obstante, en su gobierno no hubo reposo. En agosto de 1829 se denunció la conspiración del coronel Gregorio Escobedo,⁶ quien plantea un movimiento federalista en acuerdo con el gobierno boliviano. Este movimiento tuvo connotaciones separatistas y fue combatido directamente por el presidente Gamarra. Al dejar Lima, el presidente Gamarra fue reemplazado por su vicepresidente, Gutiérrez de la Fuente, quien, ante la precariedad de las finanzas públicas, refuerza el tributo indígena y el cobro de las aduanas. Gutiérrez de la Fuente comete muchos excesos e inclusive se enemista con doña Francisca Zubiaga, conocida como “La Mariscal”, esposa de Gamarra. Era un consenso los desaciertos de Gutiérrez. El 8 de enero de 1831, el diputado tacneño González Vigil hace uso de la palabra contra las tropelías del Ejecutivo, exigiendo su

⁵ Gamarra gobierna de 1829 a 1833 y de 1839 —apoyado por los chilenos— a 1841, año en que muere en el curso de la Batalla de Ingavi; manda en forma autoritaria y representa las tendencias de consolidación del orden sin legalidad, robustecimiento del militarismo y afirmación clerical.

⁶ Recuérdese que uno de los primeros nombramientos del dictador Gamarra fue designar, el 24 de julio de 1829, como prefecto de Puno a su amigo el coronel Escobedo.

cese. Gamarra retorna presuroso, y con destreza, se deshace del incómodo Gutiérrez, haciéndolo deportar a Chile.

Aún así, la intranquilidad no cesa y el gobierno de Gamarra debe soportar varias conspiraciones y rebeliones, entre las que destaca la sublevación del joven caudillo Felipe Santiago Salaverry del Solar, quien, tras su fracaso, es deportado al norte. Gamarra luchaba contra las tentaciones que sus propias acciones habían despertado entre sus subordinados.⁷

Ante la penuria económica y las constantes conspiraciones internas, pretendió un acuerdo con su otrora amigo Santa Cruz, en agosto de 1831, y buscó, ansiosamente, encontrar recursos económicos para satisfacer las expectativas ciudadanas, pagar los sueldos de las milicias y recomponer la burocracia. Por ello, creó el impuesto del 8% a las importaciones, que directamente afectaba a los exportadores chilenos que se beneficiaban de su reembarque en el puerto de Valparaíso. El ministro chileno Diego Portales se mostró sumamente agresivo contra esta decisión soberana, lo que llevó a un acuerdo entre ambos países, planteándose excepciones a este impuesto, tan urgente a nuestras alicaídas arcas.

Gamarra, en solo cuatro años (1829-1833), logró soportar con éxito más de catorce intentos subversivos. No defiende ningún principio, solo lucha para mantener su poder, que se ha tornado despótico. Se enfrentó a los liberales y terminó asociado a los conservadores autoritarios. En 1833, Gamarra concluye su gobierno. La Convención Nacional convocó a elecciones, en las que se presentaron cuatro candidatos, todos ellos respaldados por sus guarniciones respectivas. Se repartieron las votaciones de la siguiente manera: Nieto recibió las preferencias de la Costa Sur; Orbegoso de la Costa y Sierra Norte; Bermúdez de la Sierra Central y Sur; y Riva Agüero de la población limeña. Gamarra, consciente de su debilidad ante la Convención, promueve la candidatura del general Pedro Bermúdez (1793-

⁷ Surge un militarismo levantisco que el propio Gamarra ha echado incienso, prendiendo rápidamente en los oficiales más jóvenes Salaverry, Echenique, Castilla, entre otros.

1852), en tanto los liberales apoyan al mariscal Luis José de Orbegoso, quien es presentado como el militar que puede cancelar el predominio de Gamarra. En la Convención es elegido presidente Orbegoso, que obtiene 47 votos a favor contra Bermúdez, que solo obtiene 36 votos.

El sistema, que tendía a absolutizar el mando, no quiso permitir la rotación del poder. Los militaristas Bermúdez y Gamarra no aceptaron los resultados y Gamarra se rebeló contra el resultado; no obstante, la repulsa de la población capitalina lo expulsó con sus partidarios de Lima.⁸ Entre el continuismo y la renovación había triunfado esta última, dando esperanza a la ley sobre la espada, al sufragio sobre la prepotencia.

La Constitución de 1828, que trajo una nueva agenda para establecer la gobernabilidad, tuvo esforzada vigencia hasta el 10 de junio de 1834, cuando, al cabo de un lustro, fue sometida a la reforma prevista por la Convención, que buscó fallidamente ser remplazada por una nueva utopía: la república confederal.

4) República: Entre el ideal y la fuerza

Luego de la Guerra de Independencia, la economía del país quedó diezmada; la minería, eje de la economía colonial, ha disminuido alarmantemente su producción como consecuencia de la desorganización de la mita y la destrucción

⁸ Luna Pizarro, en carta dirigida a Pedro Antonio Latorre (4-II-1834) desde el Callao, testimonia esta crisis política y su repercusión personal: "Esta revolución que tantos males debe ocasionar al país, tiene para mí de particular el que de todos modos he de sufrir pesadumbres. Vivanco a quien, poco antes de venir yo a Lima, escribí tan encarecidamente para que no se comprometiera en la revolución, que, algún día, le tomará bajo de su carro: Vivanco, a quien el actual presidente nombró comandante del batallón Cuzco, cuyo nombramiento le obliga siquiera por decencia a mantenerse neutral: Vivanco, que no debía desatender sus relaciones conmigo, y al menos abstenerse de tomar cartas en un motín, en que su tío era el blanco de iras de los alzados; ese Vivanco se metió de bruces con los facciosos, y aceptó el título de prefecto de Lima, plaza en la que en estas circunstancias estaba reducido a ser esbirro de Bermúdez y Gamarra. A él se contrajo necesariamente el odio general de todo el pueblo, en términos que sí en el día lo hubiese a las manos, sería imposible salvarlo". VILLANUEVA, Carmen (2016): *Ibid.*, p. 319.

de importantes yacimientos mineros. El caos que se manifiesta en la capital es comparativamente pequeño con lo que ocurre con las provincias lejanas. ¿Dónde está el poder estatal que pretendió dejar Bolívar? El poder real lo retuvo la oligarquía de los terratenientes que dominan las sociedades regionales.⁹ El primer entusiasmo liberal se pierde al comprobar los limitados beneficios del sufragio en una república carente de protagonistas colectivos y sociedad civil. Como compensación surge el caudillismo militar, cuya actitud coincide con el romanticismo, que señala el derrotero febril de la joven república.

El caudillismo no es exclusivamente una representación arbitraria que produce la guerra de independencia. Es, sobre todo, una estructura política funcional a la nueva dominación estatal, basada en el poder institucional fragmentado, desarrollado por el heroísmo de muchos de los “Generales de Ayacucho”, que generaron lealtades personales, fortalecida por la conducta vertical de nuestras relaciones sociales: autoridad del patrón sobre los peones, del general sobre los soldados, del uniformado sobre los civiles, del Estado sobre la sociedad. El caudillo era un jefe militar que buscaba consolidar un poder político en un espacio regional, que deriva su ascenso en poseer adhesiones de sus subalternos y capacidad de mantenerlos. “Pero se trata de un tipo de militarismo heredero directo del feudalismo colonial. A nivel de los ejércitos realistas se formaban con los campesinos de haciendas y comunidades, y con los esclavos de ranchos y ciudades. Estamos frente a un típico caso de militarismo feudalizante apoyado en la masa indígena”.¹⁰

Las oligarquías regionales se empeñaron, en este periodo, en acumular más tierras y siervos, con el fin de aumentar su renta local. El Perú era una república desarticulada, los circuitos

⁹ FAVRE, Henri (1969). *El desarrollo y las formas de poder oligárquico en el Perú*. Buenos Aires: Amorrortu, p. 73.

¹⁰ TANTALEÁN, J. (1983). *Política económica-financiera y la formación del Estado. Siglo XIX*. Lima: CEDEP, p. 44.

económicos regionales concentran el poder local, el Estado carecía de mecanismos de centralización (económica, legislativa y comunicativa). En este sentido, la característica clásica de un Estado (territorio, población y poder), se encuentran totalmente divorciadas o confundidas. Todavía no teníamos fronteras definidas, poseíamos poblaciones tan dispersas o atomizadas, donde el Estado criollo era totalmente desconocido y el poder se concentraba en algunas pocas ciudades. Por ello es importante observar los rasgos demográficos andinos de aquellos años, según la *Guía de forasteros* de 1828:

Cuadro N° 1

POBLACIÓN TOTAL DEL PERÚ (1828): 1 246 723 HABITANTES,
DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ciudad	Número de habitantes
Arequipa	136 812
Ayacucho	159 608
Cusco	216 832
Junín	200 839
La Libertad	230 970
Lima	141 112
Puno	156 450

xxx
—

Ref. SILVA SANTISTEBAN, J. (1982): *Historia del Perú*. Lima: Ediciones Búho, tomo III, p. 41.

La incapacidad de integrarlo dio nacimiento a *señoríos* republicanos: “La hacienda dominaba la vida económica y social e incluso llegó a ser un modelo de gobierno”.¹¹ La hacienda compensaba las débiles relaciones del gobierno central; los peones estaban ligados por deberes a su patrón,

¹¹ LYNCH, John (1984): *Los caudillos de la independencia: Enemigos y agentes del Estado-nación*. Bonn: Inter Naciones, p. 201.

cuyo poder era cercano e inmediato. En este periodo las oligarquías regionales buscaron acuerdos con determinados jefes militares y llevaron a la joven república a la desarticulación administrativa y económica. En términos políticos, el Estado borbónico centralizado fue remplazado no por un Estado integrado sino por una suma de poderes fragmentados con denominaciones republicanas como el departamento.

El caudillismo como personalización de la actividad política tras el poder preexistía a la república, el carisma de los “Generales de Ayacucho” dio contenido a un Estado que surgía militarizado y fragmentado. La mezcla de caudillismo y militarismo abonó en favor de un sistema político arbitrario que degeneraba en tiranía. La milicia era el cuerpo estructuralmente más extendido, el único que pudo competir fue la Iglesia, sin embargo, mientras la jerarquía teocrática tenía una existencia de siglos, el mando militar poseía pocos años de institucionalización. Los planteamientos de algunos caudillos, teñidos de paternalismo y un patriotismo reduccionistas, cuando más parceló el poder, la propuesta revolucionaria bolivariana fue atomizándose hasta extremos localistas.

xxxi

Si el ideal del liberalismo criollo había sido institucionalizar un sufragio censitario, la necesidad del militarismo era consolidar el poder estatal bajo una forma autoritaria que impusiera la estabilidad gubernamental. Se realizaron las primeras elecciones presidenciales en 1829, con la participación de un solo candidato, Agustín Gamarra, quien, obviamente, en un sistema cerrado, fue “elegido” presidente. A partir de este periodo el militarismo reemplaza definitivamente al clero en la actividad política.

La Constitución liberal de 1828 negó enfáticamente el derecho al voto a los traidores a la patria y a los sacerdotes. En esta extraña combinación entre liberalismo y autoritarismo se fue configurando un sistema político que basaba su preeminencia política sobre el dominio del ejército, supeditando al clero a una asociación con el Estado, que además se proclamaba confesional.

Cuando Gamarra se rebeló contra la victoria de Orbegoso la población capitalina lo expulsó junto con sus partidarios, sin embargo, esta oportunidad histórica, fue desperdiciada por los liberales que no fueron capaces de reconocer la intuición ciudadana que se incorporaba a las formas republicanas, buscando ordenar la vida social. El liberalismo, antes de consolidarse en áreas de gobierno, se consumió en el reparto del aparato administrativo, mientras la disputa entre el ejército y la Iglesia se mantenía por la hegemonía de la dirección del nuevo Estado. Este nuevo Estado carecía del personal que haga funcionar su institucionalidad. Cuando se produjo la independencia había en Lima más de diez mil españoles residentes, dedicados en su mayoría a la administración colonial. A raíz de la expulsión contra ellos decretada por Monteagudo se redujo a cerca de mil personas,¹² entre los que emigraron se encontraban eficientes funcionarios del aparato estatal virreinal. El tráfago de la guerra interna que sobrevino hizo que actividades administrativas fueran inestables y de remuneración ocasional.

Sin embargo, al estabilizarse algunos gobiernos se hizo imprescindible reasignar personal. El liberalismo, por su composición social, prestó atención a esta área del gobierno. No obstante, el encono de sus facciones creó el clima para restablecer el predominio militar exaltado por diversos jefes militares.

5) Luna Pizarro: El discurso sufragista

Para las elecciones de representantes a la Convención Nacional de 1833, que debía poner en revisión la Constitución de 1828, como se estilaba en cualquier acto eleccionario —dado por el Reglamento de la Ley de Elecciones, promulgado por el presidente José de la Mar, en mayo de 1828—, debía hacerse un acto litúrgico previo al proceso electoral, según el artículo 14°:

¹² FLORES GALINDO, A. (1984): *Aristocracia y plebe, Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*. Lima: Mosca Azul, p. 220.

“Reunidos, que sean bajo la presidencia de un juez de paz elegido por la Municipalidad, pasarán a la iglesia parroquial, donde se cantará una misa solemne de Espíritu Santo, y el eclesiástico más digno hará un discurso a la importancia del acto de elecciones.”

El eclesiástico más digno fue encargado al deán¹³ de la Catedral de Arequipa Francisco Javier de Luna Pizarro para hacer el discurso de orden sobre la importancia de los comicios.

El flamante Departamento – que sustituía a las intendencias virreinales – de Arequipa se componía de siete provincias entre las que estaban: Arequipa, Caylloma, Moquegua, Chuquibamba, Camaná, Arica y Tarapacá. El padrón electoral republicado se basó en el censo virreinal de 1797, que se usa para las elecciones de Cádiz de 1812, las elecciones de 1823, 1826 y 1828, sin mayores modificaciones, consignado en la *Guía de Forasteros*.

xxxiii

En este discurso, Luna Pizarro sintetiza su visión política basada en el *iusnaturalismo* racionalista, en el liberalismo político clásico, su conocimiento del derecho comparado (EE. UU., Inglaterra, Francia y España), el conocimiento de los clásicos de la política (Maquiavelo, Rousseau, Montesquieu, Locke), matizados con las citas bíblicas.

5.1) Ciudadanos electores

La Revolución francesa y su *Declaración del Hombre y del Ciudadano* (1789) estableció un nuevo sujeto constitutivo del Estado moderno: el *ciudadano*. Su poder político reside en su capacidad de sufragar. Finalmente, el discurso de Juan Jacobo Rousseau se plasma en la Carta gaditana de 1812, así como en la Constitución republicana de 1823, 1826 y 1828. En él se

¹³ “Canónigo” es quien preside el cabildo de la Catedral, de acuerdo a la Real Academia Española, en *Diccionario de la lengua española*. Consultado en <http://www.rae.es/rae.html> (28 de setiembre de 2017).

fundó el pacto social. Con este título se publica el discurso del deán Luna Pizarro: ¡Ciudadanos electores!

5.2) El voto ilustrado

El siglo XVIII pretendió por medio de la luz del conocimiento superar el eclipse intelectual que significa el medioevo con sus prejuicios, desconocimientos y carencia de información. La ignorancia era la negación de los propósitos revolucionarios del XVIII. El acto más representativo de la nueva institucionalidad era el sufragio; por ello, para transformarse de mero protocolo mecánico en acto deliberado y consciente debería ser reflexivo. Por esta razón le agregé tres condiciones: i) justo, ii) ilustrado y iii) digno. En un sistema donde concurren opciones políticas diversas es necesario escoger la variable más justa a la razón, teniendo en cuenta que habría variables injustas o contrarias a la razón. En el siglo XIX se usan las voces “ilustrado saber”, como sinónimo de conocimiento, reflexión o información. Para Miguel A. Seminario Ojeda el voto ilustrado es el antecedente histórico del actual voto informado.¹⁴ Desde nuestro punto de vista, el voto digno se entiende como la dignidad constitucional contemporánea,¹⁵ que es tal si se posee la autocomprensión de la libertad. Todo ello, para Luna Pizarro, será la base de la felicidad social, tan cara al constitucionalismo norteamericano.

xxxiv

5.3) El gobierno representativo

Luna Pizarro forma parte de la primera generación de liberales que ponderan favorablemente el gobierno representativo que nace del sufragio: “Se reputa al gobierno representativo como la invención más útil y sublime del entendimiento humano”.¹⁶

¹⁴ SEMINARIO OJEDA, Miguel A. (2013). “Francisco Javier de Luna Pizarro: Precursor del voto informado”, en *El Tiempo* (Piura), *Semana*, suplemento dominical, 23 de junio de 2013.

¹⁵ Art. 1: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la Constitución y del Estado”, en *Constitución Política del Perú*, Lima: 1993.

¹⁶ LUNA PIZARRO, J. de, *Ob. cit.*

A pesar de los reveses políticos (1823, 1826 y 1828), persiste en su vocación republicana de forjar gobiernos representativos. Para este propósito se requiere ciudadanos informados y medios que actúen con libertad: “La opinión pública designa a unos y otros: ella es un regulador a la par que un requisito necesario en los elegibles”.

5.4) Catolicismo y república

Luna Pizarro, discípulo del obispo Chávez de la Rosa, no militó con los clérigos ultramontanos, pues se inscribió en el sector avanzado del clero católico; de hecho, en su análisis político fue lo más razonable posible. Contradictoriamente, el protestantismo, que era una herejía, había producido sin embargo una república ejemplar. “¿Cómo es que reúne este orden prodigioso en un país de cierto tiene la desgracia de no dominar en él la religión verdadera en su integridad?; y que nosotros, dueños de ese tesoro divino, y justamente ufanos de poseerle, seamos tan estériles en hombres que se asemejen a los varones insignes que levantaron el trono a la razón en aquella tierra bienhadada.”¹⁷ Luna Pizarro reflexiona antes que Max Weber sobre el componente religioso en la afirmación de la democracia, dejando una pregunta weberiana: ¿El catolicismo puede proteger los vicios que degradan nuestra naturaleza: acaso dice alguna oposición a las instituciones republicanas?¹⁸

xxxv

5.5) EE.UU., el paradigma

Desde 1808 (Constitución de Bayona) y 1812 (Constitución de Cádiz), el paradigma político fue Francia. Durante la república se mantuvo este parangón, salvo la prédica de Faustino Sánchez Carrión; ya en 1833, el punto de vista de Luna Pizarro sobre el federalismo y EE.UU. ha evolucionado favorablemente: “Volviendo los ojos al norte de nuestro hemisferio, el gozo más puro inunda el corazón, al ver a esa república marchar

¹⁷ *Ibid.* p. 4.

¹⁸ *Ibid.* p. 4.

con pasos de gigante a la cima de la prosperidad, Hay en ella divergencias de opiniones, la ley impera en todo evento, y la mayoría de los sufragios se pronuncian constantemente por ciudadanos dignos de suceder al primer jefe admirable de aquella nación”.¹⁹

5.6) Militarismo y caudillismo

Luna Pizarro se ha opuesto con éxito a Bernardo Monteagudo y a su propuesta de un ejecutivo robusto. El clérigo se ha enfrentado a Bolívar en la cumbre de su poder y lo ha frenado. No obstante, a pesar de su habilidad política ha sido impotente para frenar el primer militarismo criollo, cuyo exponente más sobresaliente es el general Agustín Gamarra: “Aquí un militar ambicioso se cree dueño del país, allí otro más atrevido, a favor de una facción trata de derrocarlo, y usurpa un mando a que no fuera llamado por la voluntad general”.²⁰ Prosigue el discurso: “No son precisamente las grandes hazañas militares, que tanto deslumbran por su esplendor, lo que constituye la verdadera grandeza del hombre y le recomienda para el sublime arte de gobernar.”²¹ Avizora que este personalísimo expresado en el caudillismo es el principal negador de ideales republicanos, por ello su búsqueda de soldados que se sometían a la ley (La Mar, Orbegozo y Nieto).

xxxvi

5.7) Orden y libertad

El padre intelectual de las constituciones de 1823 y 1828 persiste en su afán de que el único poder arbitral de nuestras controversias internas es la Constitución, reflexionando: “Después que la dictadura fuera el sepulcro del Código Provisorio; después que las trizas de la actual Constitución [1828] han herido nuestra frente, es ya de esperarse que el pacto que va a renovarse, sea confiado a hombres que se atrevan a

¹⁹ *Ibíd.* p. 4.

²⁰ *Ibíd.* p. 3.

²¹ *Ibíd.* p. 5.

pensar —que también la libertad tiene fuerza—; que es muy posible plantar una constitución sin que enmudezca ninguno de sus artículos, y conservar el orden sin privar al ciudadano de sus derechos.”

6) El sufragio: Entre la ilusión y el desengaño

La segunda década del siglo XIX en el Perú fue de ilusión con la república, la representación y el sufragio. En muy poco tiempo tuvimos tres constituciones (1823, 1826 y 1828). Según Luna Pizarro, la síntesis de esta experiencia debía ser la Carta Confederal de 1834, que nos prometió la unidad histórica con el Alto Perú, y la formación de un Tahuantinsuyo republicano,²² donde el sufragio debía ser la fuente del pacto estatal, pero ello se frustró ante la injerencia chilena, en complicidad con el primer caudillismo militar.

La década del 30 del siglo XIX fue trágica para el ideal republicano, pues la guerra civil se transformó en conflicto internacional, y el texto constitucional fue desplazado por los argumentos bélicos y el sufragio cancelado como fórmula racional de pactos y acuerdos. Luna Pizarro contempló con amargura la destrucción de su obra institucional, por afirmar una república de ciudadanos, acechada por el caos, la anarquía y el desgobierno. Recién en 1856, el discurso sufragista volvió al orden constitucional, siendo ello confirmado con la Carta de 1860. No obstante, la ciudadanía y el voto fueron esquivados con diversos argumentos que evitó consolidar la república en el siglo XIX, ideal que lideró Francisco Javier de Luna Pizarro, con ardiente fe republicana.

²² Idea valorada por grandes historiadores peruanos como Francisco García Calderón Rey, José de la Riva Agüero y Jorge Basadre.

BIBLIOGRAFÍA

BASADRE, Jorge

1973 *El azar en la historia y sus límites [con un apéndice]
La serie de probabilidades dentro de la emancipación
peruana.* Lima: P.L. Villanueva.

DE BELAUNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier

2006 *Justicia sin crueldad. Cartas inéditas (1813-1854)
de Francisco Javier de Luna Pizarro, fundador de la
república.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del
Perú.

xxxix

D'ANCUART, Emilio

1906 *Crónica parlamentaria del Perú. Historia de los
Congresos que han funcionado en la República desde
1822.* Lima: Imprenta de la Revista, t. I-11.

FAVRE, Henri

1969 *El desarrollo y las formas de poder oligárquico en el
Perú.* Buenos Aires: Amorrortu.

COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1971 Lima: Colección de Documentos de la
Independencia del Perú. Lima.

LUNA PIZARRO, Javier de

1833 *Discurso al colegio electoral de la provincia de Arequipa, dicho el 5 de mayo de 1833 en la Santa Iglesia Catedral.* Lima: Imprenta Pública de Francisco Valdés y Hurtado.

FLORES GALINDO, Alberto

1984 *Aristocracia y plebe, Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial.* Lima: Mosca Azul.

LITUMA PORTOCARRERO, Luis

1964 *Francisco Javier de Luna Pizarro-Francisco de Paula González Vigil.* Lima: Hernán Alva Orlandini.

LYNCH, John

1984 *Los caudillos de la independencia: Enemigos y agentes del Estado-nación.* Bonn: Inter Naciones.

xl

TAURO DEL PINO, Alberto

1959 *Francisco Javier de Luna Pizarro. Escritos políticos (y) Suplemento.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

TANTALEÁN, Javier

1983 *Política económica-financiera y la formación del Estado. Siglo XIX.* Lima: CEDEP.

VILLANUEVA, Carmen

2016 *Francisco Javier de Luna Pizarro: Parlamentario y primer presidente del Congreso peruano.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

PANIAGUA CORAZAO, Valentín

2003 “La Constitución de 1828 y su proyección en el constitucionalismo peruano”, en *Historia Constitucional* (Oviedo), revista electrónica del Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo, núm. 4, p. s/n.

ROJAS INGUNZA, Ernesto

2007 “Luna Pizarro y el liberalismo: Aproximación a un desengaño”, en *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*.

SEMINARIO OJEDA, Miguel Arturo.

2013 “Francisco Javier de Luna Pizarro: Precursor del voto informado”, en *El Tiempo* (Piura), Suplemento Semana (Suplemento Dominical, 23 de junio).

VIDAURRE, Manuel Lorenzo de

1929 “Carta de....., describiendo la recepción que se hizo en Lima a Luna Pizarro, al regresar éste de su destierro a Chile (29 de abril de 1827)”, en *BMB*, 1929, t. I, núm. 8.

xli

ENLACES WEB:

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2017 *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (RAE)*.
Portal web <http://www.rae.es/rae.html>

DISCURSO

AL

COLEJO ELECTORAL

DE LA

PROVINCIA DE AREQUIPA

DICHO EL 5 DE MAYO

DEL PRESENTE AÑO

EN LA

SANTA IGLESIA

CATEDRAL

POR EL

DEAN DE LA MISMA

DR. D. JAVIER DE LUNA PIZARRO



AREQUIPA 1833.

Imprenta Pública de Francisco Valdes y Hurtado.

Videte quid faciatis: *non enim hominis exercetis iudicium, sed Domini, et quodcumque, judicaveritis, in vos redundabit.*

Mirad lo que haceis: por que no es el juicio de un hombre el que ejerceris, sino el del Señor: y todo lo que juzgareis, recaerá sobre vosotros. Del L. 2.º de los Paralipómenos. cap. 15 v. 6.

¡Ciudadanos Electores!

Convocados por orden suprema para dar sucesor al primer magistrado de la Republica, os habeis reunido en este lugar santo a implorar los auxilios del Supremo Arbitro de las naciones, origen verdadero de todo poder, fuente pura de la dicha social. Conducidos por vuestros sentimientos religiosos, aun mas que por el imperio de la ley, el Ministro que en fuerza de ella debe hablaros en este acto solemne, se permitirá poner á vuestra vista la instruccion, que el piadoso Josafat quiso dar á los Jueces establecidos por él. Mirad, les dice, que nuestro poder no nos pertenece en propiedad, es de Dios de quien le tenemos en depósito. Obrais con su autoridad, y proceder debeis como el mismo lo haria, con una luz viva, una entereza incorruptible, cerrando el corazon á toda sollicitacion, ó esperanza de provecho individual. El bien ó el mal que hiciereis, recaerá sobre vosotros. ¿Y no os parece, SS. que el poder electoral que vais á ejercer, debe modelarse por este tipo, con el que guarda tanta uniformidad? El se os confia por la nacion á virtud del pacto social; pero tiene su primer anillo en aquel de quien viene toda potestad, segun el apostol S. Pablo. (a) El os manda designar la persona que ha de regir el estado, pronunciando vuestro fallo sobre las capacidades elegibles; pero sin dudar que *Dios preestablece al rector de cada Pueblo*, en espresion del Ecclesiastico. (b) El pues envuelve la calidad de que el sufragio sea justo, ilustrado, digno de la patria que en el desempeño de ese derecho cifra gran parte de su futura felicidad, ó desgracia.

(a) *ad Rom. c. 13. v. 1.*

(b) *Ecles.º c. 17 v. 14.*

¿Y será menester que yo ocupe vuestra atención, describiendo las graves y delicadas funciones del poder ejecutivo, para de este modo hacer resaltar la importancia de su elección? ¿Quien de vosotros ignora sus tan necesarias cuanto difíciles atribuciones? ¿Quien no sabe que á él está encomendado el depósito de las leyes, la conservacion de la paz, la guarda de las garantías individuales? ¿A quien se oculta, que si bien ese poder es secundario en la teoria, siendo la cabeza, y no el brazo el que manda, mas en el hecho y en la opinion se encuentra al frente de la gerarquía social, por el esplendor que le rodea, por los favores que puede dispensar, y por los males que puede producir? ¿Quien en fin, no alcanza que disponiendo de la fuerza armada, y manejando la hacienda pública, tiene á su discrecion los dos resortes mas poderosos para sostener el orden, principio vital de la existencia política; ó para sobreponerse á la ley por la arbitrariedad, que es su principio destructor?

Se reputa al gobierno representativo como la invencion mas útil y sublime del entendimiento humano. En él se admira un orden que afianza el poder del gobernante, á la vez que sostiene la libertad de los gobernados. Conformandose á la moral, impide el que las virtudes del magistrado se corrompan; presta apoyos á su debilidad, pone travas á su fuerza, y le contiene en los límites de la justicia. Haciendole poderoso para el bien de todos, le coloca en la feliz impotencia de hacer el mal de un individuo. Tales son sus benéficos resultados siempre que se hallan bien montadas y en corriente todas las ruedas de la maquina social: siempre que la razon empuñando el cetro, ejerce su debido imperio sobre las masas y sus directores. Mas cuando para entablar ese orden, hay que emprender fuerte lucha contra los grandes obstáculos que oponen la ignorancia, el egoismo, la ambicion, la avenida impetuosa de crueles pasiones sublevadas; cuando se trata de elevar el templo á la libertad, con manos marcadas todavia por los fierros de la antigua servidumbre; cuando de una parte se pretende conservar en vigor las lecciones de la primitiva educacion consignadas en el código del poder absoluto, y de otra se quisiera echar por tierra toda barrera de subordinacion y respeto, á los funcionarios del poder: en circunstancias semejantes ¿será dado gozar en su plenitud los bienes que trae consigo el sistema representativo?

¿Cuan provechoso es á un pueblo en aquesta oposicion co-

Locar al frente de sus negocios un Ciudadano de luces para seguir la revolución del tiempo, y de firmeza para resistir las revoluciones de los hombres! ¡Un magistrado que lleno de respeto á la dignidad del hombre, concorra á las miras de la Providencia, promoviendo en los pueblos el desarrollo de sus facultades intelectuales y morales, y enderesandoles á la virtud— alma de las Republicas, y ecsitandolos al amor de la patria, á la pureza de las costumbres, y dirigiendo las pasiones del corazon humano acia el bien publico!

Yo ecsamino el origen de las desgracias en que se ven envueltos otros pueblos de nuestro continente. No es la diferencia de las instituciones, ni el que este gobierno sea federal, aquel mas ó menos central. Sus leyes fundamentales se erigen sobre unos mismos principios. En todas se ven divididos los poderes, establecida la eleccion, responsabilidad, y alternativa del ejecutivo, sancionados los derechos del Ciudadano, y fijados los deberes sociales. Con todo su ruta está sembrada de los restos de repetidos naufragios, que han ocasionado en los pueblos convulsiones de muerte. ¿Cual puede ser la causa de tan misero estado, sino la falta de Jefes dotados de las calidades necesarias para manejar el timon en tiempos dificiles. Aqui un militar ambicioso se cree dueño de la administracion, por haber trabajado en la independencia del pais; alli otro mas atrevido, al favor de una faccion trata de derrocarlo, y usurpa un mando á que no fuera llamado por la voluntad jeneral. Quien se sostiene, con razones, con golpes de estado, velos que cubren una grande infamia, ó una grande transgresion de la ley. Quien lleno de terror á los partidos y á las conspiraciones, no se ocupa sino en frustrar estss, y capitular con aquellos, olvidando entre tanto las mejoras que ecsije la nacion. Se invocan los principios, se aparenta rendir culto á la libertad, á la Constitucion, para á su sombra apoderarse del imperio, y dominar á los pueblos inocentes, que seducidos por promesas, alhagados por ilusiones que jamas tendrán realidad, se prestan á someterse al que triunfa en tan ominosa lid. Lustros en pos de lustros corren, sin que les sea dado vivir al abrigo de una administracion que haga flotar la bandera del bien, y en que el horizonte aparesca iluminado por la justicia. Asi las naciones civilizadas del viejo mundo se burlan, ó compadecen alternativamente de nuestros esfuerzos por el sistema republicano, asi nos hechan en cara los vicios de que adolecemos, y cuyo ropaje afea tanto

nuestra existencia!

Mientras subsista el espíritu de facción, azote desastrosos que la razón y la experiencia condenan; mientras que los ambiciosos que agitan los partidos, no encadenen su funesto prurito de mandar; mientras la fuerza física no ponga en evidencia la imposibilidad de prestar su apoyo á los que osen escalar el poder; mientras las elecciones de los Jefes no sean el resultado de un discernimiento justo, libre, ilustrado, sin influencia alguna de intereses privados, el estado será víctima condenada á un abismo de infortunios. El mal que hicieremos recaerá sobre nosotros debiendo cumplirse eternamente aquella palabra del divino Legislador, de que *la casa dividida contra si misma caerá; y el reino dividido, será assolado.* (c)

Volviendo los ojos al norte de nuestro hemisferio, el gozomas puro inunda el corazón, al ver á esa República marchar con pasos de gigante á la cima de su prosperidad. Hay en ella divergencia de opiniones, la ley impera en todo evento, y la mayoría de los sufragios se pronuncia constantemente por ciudadanos dignos de suceder al primer Jefe admirable de aquella nación. ¿Como es que reyne este orden prodigioso en un país que de cierto tiene la desgracia de no dominar en él la religión verdadera en su integridad; y que nosotros dueños de ese tesoro divino, y justamente ufanos de poseerle, seamos tan estériles en hombres que se asemejen á los varones insignes que levantaron el trono á la razón en aquella tierra bienhadada? ¿Qué! ¿el catolicismo puede jamás proteger los vicios que degradan nuestra naturaleza; acaso dice alguna oposición á las instituciones republicanas? ¿No predica la igualdad, enseñándonos que todos somos hijos de un mismo padre? ¿No manda á los que obedecen, el que lo hagan por la conciencia mas que por el temor? ¿No prescribe á los que gobiernan el exacto cumplimiento de sus deberes sagrados, el ejercicio de todas las virtudes benéficas? ¿No anuncia la paz á los hombres, como la base primordial de su dicha en la tierra? Confesémoslo, SS.:—*malditos los que se desbían de los mandamientos del Señor.* (d) ¡Oh si mejorásemos de costumbres! ¡Oh si la primera de las leyes, la ley grabada en nuestro corazón, y desenvuelta por la mano divina en el código de la moral universal

(c) S. Luc. c. 11 v. 17.

(d) PS. 118.

—el evangelio, fuese el primer movíl y la norma de nuestra conducta social! Nos vendrian entonces á la mano hombres dignos de ponerse á la cabeza de los pueblos y de hacernos ver practicamente—que en la administracion nada es mas seguro que la ley, ni mas energico que la virtud.

Felizmente el cuadro de nuestra Republica bien que ofresca rasgos que dejen ver avergonzada la frente de la patria, no presenta todavia la tan melancolica perspectiva que algunas otras secciones. La cruel discordia aun no ha desplegado enteramente su fatidico pendon, ni las divisiones han llegado al desastroso extremo de profanar con la sangre de los hermanos un suelo que aborrece, al paso que demanda el sudor de sus hijos para desarrollar los veneros de su riqueza. Podemos tal vez dar algun ensanche á la esperanza, fundados en la graciosa proteccion de la Providencia, y en la índole apacible de nuestros pueblos, y en la moral del ejército que no le permitirá hacerse instrumento de la anarquia ó despotismo, y en el acierto de la presente eleccion.

No es racional empero sacudir toda ansiedad, figurandonos escudados de algun privilegio para no sumirnos en igual cima de infortunios. Altamente peligrosa y sobre manera dificil es la crisis en que nos hallamos. Cuando se trata de reformar la ley fundamental entre el choque de opiniones y escaltacion de los animos ¡haber de dar al mismo tiempo Jefe á la Republica! ¡Abrir el campo á tantas aspiraciones, poner en movimiento mil intereses privados, que en la colocacion del primer funcionario ven cifrada su suerte, el progreso de su fortuna y de sus asensos, y de su engrandecimiento personal! ¡y esto, en la angustiosa escasez de grandes caracteres, de talentos distinguidos que fijen los ojos de la nacion, y le ofrescan un por venir mas feliz!

Sabido es que deben considerarse mucho las personas, como individuos de los principios que harán prebalecer, de las maximas que tratarán de asegurar, y de los esfuerzos que habrán de practicar para promover el bienestar de la sociedad, ó disminuir siquiera la suma de males que la agovian. No son precisamente las grandes hazañas militares, que tanto deslumbran por su esplendor, lo que constituye la verdadera grandeza del hombre y le recomienda para el sublime arte de gobernar. La historia presenta á los Capitanes de mas nombradia, resistiendo al freno de la ley; y el ojo observador descubre, que avezados

á la ciega obediencia, no saben imperar de otro modo, ni pensar sino en ensanchar su poder á espensas de la libertad y de la salud publica. Segun la palabra divina dirigida á los reyes y jueces de la tierra *la sabiduria es mas estimable que la fuerza, y el varon prudente tiene mas precio que el valeroso* (e)

La religion, dice un orador sagrado (f), la piedad con Dios, la fidelidad á todos los deberes que el nos impone respecto de los demas y de nosotros mismos: una conciencia pura y á prueba: un corazon que camine recto por el sendero de la justicia y la verdad, superior á los obstaculos que puedan retenerle, insensible á los atractivos reunidos en torno suyo para corromperle, elevado sobre todo lo que pasa, y sometido á Dios solo; ved el constitutivo de los grandes hombres. Amar á su pais, escribe un publicista (g), emplear las fuerzas por su felicidad y reposo, obedecer al sentimiento de justicia, respetar los derechos de los hombres, llenar religiosamente sus deberes, hacer el sacrificio de sus propios intereses á la salud y aun al interes general, gozar de la fortuna con moderacion, y sostenerse en los contratiempos sin debilidad, son los caracteres de la verdadera grandeza. ¿Y no son tambien estas las dotes que deben brillar en los elejibles para la administracion del poder ejecutivo? *Amad la justicia vosotros los que juzgais la tierra* (h) es la suma de las instrucciones que ha dado Salomon á los jefes de los pueblos. Su conducta, sus planes todos deben manar de esa fuente: su mobil hade ser el sentimiento de la justicia, principio vivificante del universo, principio innato y colocado por la naturaleza en el corazon de los mortales.

Cualquiera que sea nuestra mengua en reputaciones prominentes, no pueden faltar virtudes adornados de aquellas calidades. Los mas dignos, en las epocas de conmociones, se envuelven por lo comun en una prudente obscuridad. En todos tiempos la virtud y las luces han aguardado á que la voz publica las estraiga del retiro. De entre las obejas que apacentaba, fue sacado el mejor caudillo de Israel hecho á medida del corazon de Dios; y del arado salieron grandes hombres á dirigir los nego-

(e) *Sab. c. 6. v. 1.*

(f) *Massillon, pequeña cuar. serm. 11.*

(g) *Fritot. Cienc. del publ. tom. 2.*

(h) *Sab. c. 1 v. 1.*

7

cios de la Republica mas afamada en la antigüedad. Las desgracias de las revoluciones provienen, de que la carrera publica sea presa de intrigantes, para quienes el arte de gobernar á los hombres, no es mas que el arte de engañarlos, ó el de esplotar una ruina en su provecho. Siendo su politica hija del interes y la ambicion, es tambien madre de la sedicion y rebeliones. Temblaran en su insensato empeño: si llegasen á comprender, que la mas elevada de las ciencias—la Politica, tiene por objeto fundar sobre la moral, la felicidad y la fuerza y la independencia de las naciones.

La opinion publica designa á unos y otros: ella es un regulador á la par que un requisito nesario en los elejibles. Poco valen los que no se han grangeado el concepto de sus conciudadanos. *Vive el Sor*, dice Aquis á David *que tu eres justo y hombre de bien á mis ojos, sin que yo hallase en tí cosa que me disgustase desde el dia en que te pasaste á mi hasta el presente.* Pero á David le faltaba esa confianza publica, que es el alma de las sociedades y el seguro cimiento de la autoridad; y Aquis, á pesar de la conviccion de su merito, se ve precisado á despedirle de su campamento. *Mas los caudillos*, le añade, *no gustan de tí; vuélvete pues, y vete en paz, para que no les des en ojos* (i)

La opinion indicará pues á los que ofrescan garantías de que sabran sostener la ley, y detestar la arbitrariedad bajo todos sus disfraces, y diversas denominaciones. Teniendo presente, que si la libertad de los pueblos esta confiada á la enerjia de sus representantes, la seguridad de los individuos, esta bajo la salvaguardia del poder ejecutivo, se encomendará este á manos firmes y que aparescan sin mansilla en su vida anterior. Despues que la dictadura fuera el sepulcro delCodigo Provisorio; despues que las trizas de la actual constitucion han herido nuestra frente, es ya de esperar que el pacto que va á renobarse, sea confiado á hombres que se atrevan á pensar—que tambien la libertad tiene fuerza; que es muy posible plantar una constitucion sin que enmudescan ninguno de sus articulos, y conserbar el orden sin privar al ciudadano de sus derechos. Es de desear que el poder se deposite en personas que se penetren de que nunca la estricta fidelidad á las leyes es mas indispensable, que cuando las

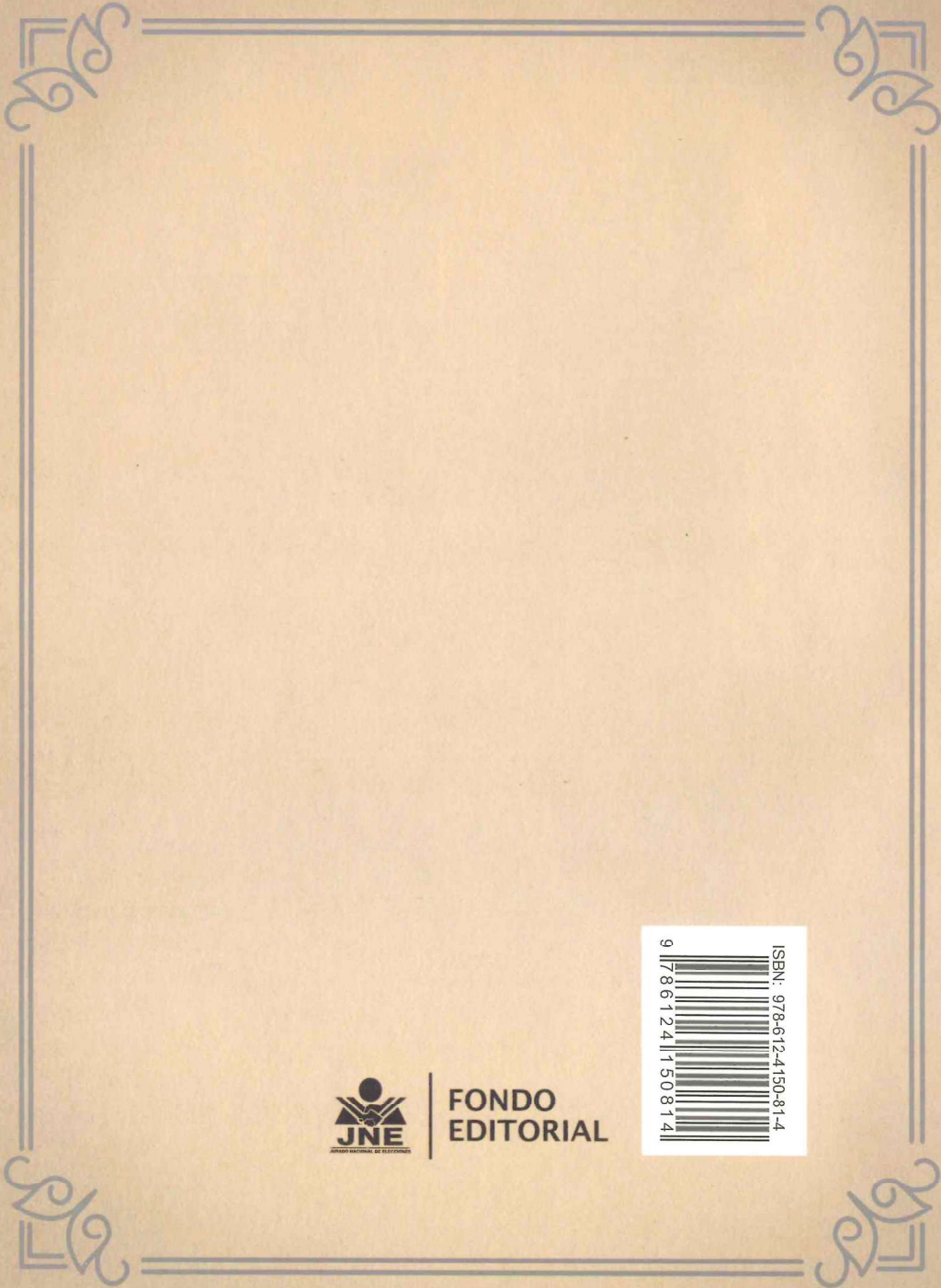
(i) *Lib. 1 de los Reyes c. 29 v. 6 y 7.*

pasiones se hallan en fermento. Mas animadas entonces, la sociedad se convierte en un campo de guerra, en que la calumnia forma el arsenal: desenvolviéndose los odios, las rivalidades, los resentimientos, la envidia, tantas furias que en esa hora levantan la cabeza; las formas protectoras se hacen mas necesarias, al inocente para que no sea oprimido por la injusticia, y al criminal para que condenado sin aquel beneficio no aparesca inocente.

¡Conciudadanos! sois una fraccion del cuerpo electoral de la republica; pero un solo sufragio puede ser decisivo. Vuestro deber es obrar, como si de cada uno de vosotros pendiese esclusivamente el êxito de la eleccion. ¡Mirad lo que haceis! La patria angustiada espera de vuestra mano un hombre que pueda gobernar la nave por entre las enrespadas olas de la revolucion: que teniendo siempre por norte à la luz, siempre escudado de la ley, haga respetable al estado en el exterior, conserve la paz en el interior, promueva las mejoras que demanda nuestra infancia social; despliegue la economia, la beneficencia, la exacta justicia, todas las virtudes que caracterizan à un buen Jefe de familia. Responsables sois à Dios y à la sociedad: el bien ó el mal que hiciereis recaera sobre vosotros ¡sobre la dulce patria, caro objeto de nuestro corazon! ¡Plegue al cielo merecais sus bendiciones, y que el ilustrado pueblo de Arequipa tan enemigo de la arbitrariedad como de la licencia, tan amigo de la libertad como del orden, pueda justamente regocijarse en vuestra eleccion!



Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Servicios Gráficos JMD S.R.L.
Av. José Gálvez 1549 - Lince
Telf.: 472-8273 / 470-6420
Noviembre 2017
Lima - Perú



FONDO
EDITORIAL

